



## EVENTOS CULTURALES DEL CANTON AMBATO BASES DE LA CONVOCATORIA

### Objetivo:

El GAD Municipalidad de Ambato a través de la Dirección de Cultura y Turismo, cumpliendo con su misión de fomentar la producción, difusión y activación de la memoria social, las artes y la innovación a través de proyectos realizados por artistas, gestores y por investigadores culturales del cantón, posicionando a Ambato como un destino cultural; presenta la convocatoria para ser parte de la programación de **EVENTOS CULTURALES DEL CANTON AMBATO** a realizarse durante el año 2025.

### Objetivos Específicos:

- Promover el quehacer cultural y la cultura de paz en los territorios locales, como parroquias, barrios y comunidades, mediante el fomento a la producción cultural.
- Fomentar el relacionamiento entre varios sectores sociales de Ambato y la inclusión de propuestas diversas con el fin de fortalecer los lazos entre sectores.
- Fortalecer la identidad, proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales incentivando la libre creación artística y la producción para la difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales, para salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural.

### De la Convocatoria:

Esta convocatoria está dirigida a gestores culturales, **artistas locales y nacionales** que propongan propuestas de eventos con creatividad; que identifiquen soluciones innovadoras para mejorar la educación cultural y artística que estén alineados a los ejes temáticos que se consideran relevantes como:

**-Cultura de paz:** busca fomentar valores, actitudes y comportamientos para una convivencia pacífica con tolerancia y respeto mutuo. Las actividades en esta temática están relacionadas a promover la no violencia, el respeto a los derechos humanos y la superación de conflictos y diferencias a través del diálogo.

**- Interculturalidad:** Se valorarán las propuestas artísticas y culturales que generen espacios de intercambio entre diversas manifestaciones culturales, promoviendo la equidad, el respeto y la investigación. El objetivo es propiciar el disfrute colectivo, el aprendizaje mutuo, la convivencia, la resiliencia y el respeto, enriqueciendo así la diversidad cultural presente en la comunidad.

**-Formación de audiencias/ nuevos públicos:** Se dará especial atención a las propuestas que, de manera creativa, establezcan mecanismos u acciones para fomentar la apreciación y participación temprana en la práctica y consumo de bienes y servicios artísticos, así como para potenciar los talentos locales.

**- Prevención de la violencia:** se enfoca en promover relaciones sanas y pacíficas entre las personas y prevenir conflictos y situaciones de violencia en todas sus formas, en particular en las comunidades educativas.





- **Equidad de género:** se relaciona al fomento por la igualdad de derechos y oportunidades. Estas actividades se enfocan en promover la participación de todas las personas, sin importar su género y derribando estereotipos para no limitar el desarrollo en todos los ámbitos de la sociedad.

- **Inclusión:** se busca garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, mentales o sensoriales. Las actividades relacionadas a esta temática buscan eliminar las barreras que puedan existir en el ámbito educativo, brindando un entorno con recursos y materiales adecuados para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su máximo potencial y participar plenamente.

- **Ecología íntegra:** busca promover un equilibrio sostenible entre el ser humano y la naturaleza, reconociendo que el medio ambiente tiene una conexión con el bienestar común. Las actividades relacionadas a esta temática buscan soluciones integrales para enfrentar los desafíos ambientales y sociales, fomentando la conservación de los recursos naturales y el respeto por la biodiversidad.

- **Resiliencia en tiempos de crisis:** Resiliencia se entiende como la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas. Se busca tener una habilidad emocional, cognitiva y sociocultural para reconocer, enfrentar y transformar constructivamente situaciones que causan daño o sufrimiento, o amenazan el desarrollo personal.

#### La presente convocatoria está dirigida para propuestas artísticas en las siguientes categorías:

- Artes vivas y escénicas
- Artes plásticas y visuales
- Artes literarias Narrativas
- Artes Cinematográficas y Visuales
- Artes Musicales y Sonoras

#### Propuestas que cumplan con las siguientes características:

- Propuestas que cuenten con obras estrenadas, sin límite de año de creación.
- Obras que se presenten en teatros, lugares comunitarios, espacios no convencionales y espacios públicos.
- Propuestas que aseguren la asistencia del 80% del público estimado, a través de una estrategia de un plan de promoción y difusión cuya ejecución debe plantearse con anticipación.
- En caso de controversias o conflictos relacionados con las obras seleccionadas, el GAD Municipalidad de Ambato no asumirá responsabilidad alguna.
- Festivales artístico-culturales de trayectoria inicial de las artes vivas y escénicas, artes plásticas y visuales, artes musicales y sonoras que evidencien una gestión sostenida de dos (2) ediciones en adelante, sin contar con la edición a ejecutarse.

#### Festivales de trayectoria inicial:

- Propuestas que evidencien alternabilidad en la selección de artistas, espectáculos, bienes y servicios artísticos y culturales.
- Propuestas que cuenten con una estrategia de promoción comunicacional, incluyendo la imagen del festival, que oriente la gestión promocional de los bienes y servicios de la programación.
- Propuestas que cuenten con programación o bienes y servicios artísticos y culturales nacionales y locales.
- Propuestas que cuenten con actividades de formación de públicos y/o talleres formativos.
- Propuestas que cuenten con estrategias de inclusión para población en situación de vulnerabilidad





### Festivales con trayectoria:

- Propuestas que evidencien alternabilidad en la selección de artistas, espectáculos, bienes y servicios artísticos y culturales.
- Propuestas que evidencien una gestión sostenida desde cuatro (4) ediciones en adelante, sin contar con la edición a ejecutarse.
- Propuestas que cuenten con actividades de formación de públicos y/o talleres formativos.
- Propuestas que cuenten con estrategias de inclusión para la población en situación de vulnerabilidad.
- Proyectos que cuenten con una estrategia de promoción comunicacional, incluyendo la imagen del festival, que oriente la gestión promocional de los bienes y servicios de la programación.

### Propuestas que no pueden postular:

- Propuestas que no se alinean al objetivo de esta convocatoria.
- Propuestas que no pertenezcan al ámbito de las artes culturales.
- Dos (2) o más propuestas de un mismo postulante, sea persona natural o jurídica.
- Una misma propuesta postulado por diferentes postulantes.
- Propuestas en las que participen funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato (GADMA).
- Propuestas producidas con fines publicitarios, de propaganda o cuyos contenidos induzcan a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos acorde a lo estipulado en el Artículo 19 de la Constitución de la República del Ecuador.

### Documentos habilitantes para la presentación de propuestas:

- a) Formulario de postulación adjunto a la presente convocatoria.
- b) Portafolio y/u hoja de vida del postulante, asociación o colectivo con la documentación habilitante (certificados, notas de prensa, catálogos, imágenes, etc.); así como direcciones de sitios web y/o plataformas digitales que en caso de tenerlos-evidencie su trabajo y/o producción. (Máximo 10 hojas).
- c) Dossier del proyecto con los detalles y especificaciones solicitadas acorde a cada categoría.
- d) Registro Único de Contribuyentes RUC del postulante o del representante legal en el caso de colectivos u organizaciones.
- e) Presentar el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales RUAC actualizado.

### Consideraciones generales:

- a) Las propuestas podrán desarrollarse en espacios municipales, espacios públicos, privado sin fines de lucro coordinados previamente con la Dirección de Cultura y Turismo.
- b) Concluida la etapa de revisión de los proyectos, se iniciará un proceso de validación.
- c) El GAD Municipalidad de Ambato podrá utilizar su totalidad parte o fragmentos de las obras ganadoras como material de promoción de la actividad cultural promovida por esta dependencia.
- d) **Para los grupos de danza folclórica; el grupo coreográfico deberá tener un mínimo de doce (12) personas cuya presentación tendrá, una duración de 30 a 45 minutos, con un mínimo de 3 coreografías y un máximo de 5, previo acuerdo con la Dirección de Cultura y Turismo.**
- e) Considerar que cada proyecto estará sujeto a los ajustes tributarios y a la modalidad de contratación pública.
- f) El valor final dependerá del dictamen del jurado mismo que será justificado técnica y financieramente
- g) La difusión de las propuestas que resulten favorecido será mediante lineamientos institucionales exclusivamente.





h) Deberá presentar en el formato establecido por la entidad.

i) Se receptorán las propuestas con un límite de monto de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría	Monto Máximo
Propuesta Cultural Micro	\$1.000.00
Propuesta Cultural Meso	\$3.500.00
Festival Cultural Inicial	\$4.000.00
Festival Cultural con trayectoria	\$7.000.00

#### Definiciones:

**Propuesta Cultural Micro:** Se refiere a un evento artístico cultural de pequeño formato, dirigidas a fomentar la participación y el intercambio cultural.

**Propuesta Cultural Meso:** Se refiere a un evento cultural, suele contar con una mayor infraestructura y recursos que las propuestas micro, lo que permite su realización en espacios más grandes que tiene un alcance mayor. Este tipo de propuesta está dirigida a un público más extenso.

**Festival Cultural Inicial:** Es un evento cultural que se organiza por primera vez y que tiene como objetivo presentar una propuesta artística que puede crecer en futuras ediciones, pero en su primera versión busca establecerse, generar un impacto y dar a conocer una nueva iniciativa.

**Festival Cultural con trayectoria:** Se refiere a un evento cultural que se ha consolidado a lo largo del tiempo, con múltiples ediciones exitosas que le han permitido ganarse una reputación región o incluso a nivel nacional o internacional. Estos festivales tienen un historial de organización que les ha permitido desarrollar una identidad propia, fidelizar a su público y generar un impacto significativo en el ámbito cultural.

#### Recepción de las propuestas culturales.

Las propuestas se recibirán exclusivamente a través del formulario disponible en el siguiente enlace: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdSLwiM22vwwjVZU3orhIm-FqhXQo5eQw\\_R\\_hq619kiP4U0Dg/viewform?usp=header](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdSLwiM22vwwjVZU3orhIm-FqhXQo5eQw_R_hq619kiP4U0Dg/viewform?usp=header) y de acuerdo con las fechas y horario indicado en el cronograma que se adjunta en esta convocatoria.

En el caso de adjuntar enlaces asegurarse de conceder los permisos para la revisión al correo [culturaambato2024@gmail.com](mailto:culturaambato2024@gmail.com). No se aceptarán enlaces a servicios de almacenamiento temporal como WeTransfer, entre otros.

#### Cronograma.

Actividades	Fechas
Fecha de entrega de propuestas	Del lunes 20 de enero hasta el viernes 14 de febrero de 2025, el cierre de postulación será a las 18h00 <b>Nota: No se receptorán proyectos fuera de la fecha y hora; y tampoco de forma física.</b>
Revisión y validación de propuestas	Lunes 17 de febrero de 2025
Notificación de propuestas innovadoras y que cumplieron los requisitos.	Viernes 28 de marzo de 2025





GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

Una vez enviado el **FORMULARIO DE PROPUESTAS DE EVENTOS CULTURALES DEL CANTÓN AMBATO 2025** el postulante recibirá un mensaje de confirmación, de no suceder aquello deberá comunicarse inmediatamente con el personal de la Dirección de Cultura y Turismo al siguiente número telefónico (03) 2 997 800 (ext. 2520).

Una vez conocidos los resultados de la convocatoria, se publicará en las páginas municipales oficiales de las propuestas que participarán en el periodo 2025 de las diferentes categorías.

Mg. Cristhian Varela Alarcón  
**DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO (e)**

